

## Boletín especial #1<sup>1</sup>

Elecciones Generales, febrero 2018

Observatorio de la Política Nacional.

Desde el mes de junio del año 2017, el proyecto de acción social denominado: “Observatorio de la Política Nacional” (OPNA) ha ofrecido al público en general, una serie de insumos de la realidad política nacional, tanto de los escenarios institucionalizados como no institucionalizados, que permitan a las personas lectoras disponer de mejor información y formarse un criterio acerca de las dinámicas políticas propias del régimen democrático de nuestro país.

Con el fin de analizar las características y hechos más relevantes del desarrollo de la campaña electoral durante el mes de enero de 2018 y su impacto en el proceso electoral, se presenta este boletín especial que incorpora el análisis de los principales actores y escenarios; asimismo, se busca brindar información relevante para las personas que aún no han decidido sobre su voto o bien que requieren de información adicional que le permita ejercer un voto consciente e informado.

### 1. Rio revuelto: ¿Ganancia de pescadores?

El tema que ha acaparado la atención en la agenda político electoral en los últimos días, se desprende de la reciente opinión consultiva 24-17 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), luego de una solicitud del gobierno de Costa Rica, sobre la obligación de extender los mismos derechos patrimoniales a las parejas del mismo sexo, así como la capacidad de las personas transgénero de poder cambiar su nombre en los documentos de identidad.<sup>2</sup>

La resolución de la Corte establece la obligación de los Estados de reconocer y garantizar los mismos derechos civiles, políticos, económicos y sociales al vínculo de una pareja del mismo sexo, así como el respeto a la posibilidad de las personas de “registrar y/o cambiar, rectificar o adecuar su nombre y los demás componentes esenciales de su identidad como la imagen, o la referencia al sexo o género.”<sup>3</sup>

Esto conlleva a que los países que reconocen la competencia del tribunal internacional deban ejecutar las medidas necesarias para evitar todo tipo de discriminación o trato desigual en los temas anteriormente mencionados<sup>4</sup>. Esta resolución jurídica se complementa con el fallo de la Sala Constitucional del año 1995,

---

<sup>1</sup> Coordinador: Dr. Rotsay Rosales-Valladares. Colaboraron en la elaboración de este análisis de coyuntura los asistentes de investigación Pablo Quirós Orozco, Steffany Gómez, Irene Josephy, José Pablo Badilla y Sebastián Peña.

<sup>2</sup> BCC Mundo. (10 de enero de 2018) La histórica decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que llama a 12 países de América Latina a legalizar el matrimonio gay. BBC Mundo. Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42639609>

<sup>3</sup> Vargas, M. (13 de enero de 2018) Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: ¿Me traducen? Delfino.cr. Recuperado de: <https://delfino.cr/2018/01/opinion-consultiva-la-corte-interamericana-derechos-humanos-me-traducen/>

<sup>4</sup> Murillo, A. (11 de enero de 2018) La Corte Interamericana falla a favor del matrimonio igualitario. El País. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2018/01/10/mexico/1515624521\\_957175.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/10/mexico/1515624521_957175.html)

en donde explícitamente se señala que las opiniones consultivas de dicha corte son de carácter vinculante, al tratarse de temas sobre derechos humanos.

Luego de la tregua navideña que establece la legislación costarricense, la contienda político electoral se ha enfocado en la discusión del reciente pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (el cual se ha hecho referencia en párrafos anteriores), lo cual ha ocasionado que dicho tema tome control de la agenda de medios comunicación y de los mismos candidatos a la presidencia, sobre un tema que generó fuertes divisiones entre los grupos civiles y religiosos.

Es importante señalar que, si bien la resolución de la Corte ha sido un tema central de interés generalizado en el país y de la campaña electoral, no se puede minusvalorar otro hecho de especial relevancia como fue la votación afirmativa por parte del Congreso de la República del informe de la Comisión Especial que se dedicó a estudiar el caso conocido como el “Cementazo”.

El déficit fiscal, el movimiento a favor del Estado laico y sus acciones colectivas, son otros temas relevantes en este último mes -enero 2018- de la campaña electoral.

### **¿Qué nos dicen las encuestas?**

Diversos estudios de opinión publicados confirman la volatilidad del voto entre las personas decididas a votar y el alto porcentaje [25%-30%] de electores que quieren ir a votar, pero que hoy no tienen un candidato definido. A continuación se hace un repaso por las principales encuestas que muestran el comportamiento de los electores en el último mes de campaña.

La reciente encuesta de OPol Consultores, realizada entre el 15 al 18 de enero, muestra un importante incremento de las personas decididas a votar por el candidato presidencial Fabricio Alvarado, el cual obtuvo el tercer lugar en la intención de voto (18, 4%). De igual manera, en la encuesta presentada por CID Gallup, el candidato de Restauración Nacional obtuvo un apoyo del 9,5% por lo que se ubicó en el cuarto lugar<sup>5</sup>.

Encuestas anteriores presentadas por Opol Consultores, mostraban un menor apoyo hacia ese candidato; por ejemplo, un 6,6% en la realizada del 2 al 4 de enero y un 8,3% en la realizada del 2 al 11.<sup>6</sup> Es Fabricio Alvarado el único candidato en la actualidad con tan significativo avance en la preferencia de los electores, situación que se puede relacionar con las posiciones conservadoras manifestadas por el candidato que se vieron reforzadas luego de la publicación de la opinión consultiva de la Corte IDH.

Por otra parte, mediciones de la consultora Opol en el mismo período de tiempo (15-18 enero) demuestran que Antonio Álvarez cuenta con un 22,0% de apoyo por parte de las personas decididas a votar, seguido de Juan Diego Castro con un 20,7%. Estos candidatos comparten una disminución en cuanto al apoyo recibido en encuestas anteriores en las que recibían una intención de voto del 26,2% y

---

<sup>5</sup> La encuesta contó con una muestra de 1.126 personas realizado entre el 9 al 4 de enero. Cubero. A. (17 de enero de 2018) Fabricio Alvarado se suma entre los cinco favoritos, según encuesta. La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/fabricio-alvarado-se-suma-entre-los-cinco-favoritos-segun-encuesta>

<sup>6</sup> Madrigal, L. (12 de enero de 2018) Encuesta: Álvarez 26.2%, Castro 25.3%; Piza 15.3%; Hernández 11.1%. El mundo.cr. Recuperado de: <https://www.elmundo.cr/encuesta-alvarez-262-castro-253-piza-153-hernandez-111/>

25,3% respectivamente.<sup>7</sup> Por último, Rodolfo Piza se encuentra en el cuarto lugar con un apoyo de 14,7% por parte de las personas decididas a votar.

Continúan en la medición, el candidato Rodolfo Hernández con el 9,5% en la intención de voto de las personas decididas a votar; Carlos Alvarado con el 5,6%; Otto Guevara con el 2,5% de apoyo de las personas decididas. En el margen de error, se encuentran Edgardo Araya con 1,9%, Sergio Mena con 1,3%, Stephanie Campos con 1,3%, Mario Redondo con 1% de apoyo, Óscar López con 0,8% y John Vega con 0,4%.<sup>8</sup>

Aunque sabemos que encuestas de las principales entidades inscritas ante el TSE no son en sentido estricto “comparables entre sí”, resulta interesante conocer los datos de cada una de ellas para observar si hay algunas tendencias similares.

La más reciente encuesta del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica, en la medición realizada entre el 15 al 17 de enero, se ubica en primer lugar a Fabricio Alvarado con un 17% de los decididos a votar, seguido por Juan Diego Castro con 16%. Antonio Álvarez y Rodolfo Piza tienen 11% y 9% respectivamente; Carlos Alvarado y Rodolfo Hernández 6% cada uno en las preferencias de quienes ya han decidido por quien votar.<sup>9</sup>

Es alta la cantidad de personas que no han decidido a que candidato votarán. En la encuesta del CIEP es un 27% del total de los encuestados y un 23% de la medición de Opol Consultores. Estos datos muestran la importancia de este grupo de personas en el resultado final del proceso electoral, pues serán decisivas en la definición del ganador o en definir cuáles serán los candidatos en una casi segura segunda ronda electoral.

## **2. Debates y administración electoral.**

En este último mes de la campaña electoral, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ha reiterado su posición como garante y justo administrador de todo el proceso, de modo que el 4 de febrero se realicen las votaciones de manera organizada y sin mayores contratiempos. La distribución del material electoral para las 6542 juntas receptoras de votos (JRV), tanto en Costa Rica como en el extranjero, finalizó el viernes 19 de enero. Un caso particular es el de la Isla del Coco, donde el material llegó el miércoles 17 de enero y será custodiado por las personas guarda parques del lugar.<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> Encuesta realizada entre el 15 al 18 de enero a 2800 personas. Madrigal, L. (19 de enero de 2018) Encuesta: Álvarez 22.0%; Castro 20.7%; F. Alvarado 18.4%; Piza 14.7%. Elmundocr. Recuperado de: <https://www.elmundo.cr/encuesta-alvarez-220-castro-207-alvarado-184-piza-147/>

<sup>8</sup> Los porcentajes presentados se refieren al apoyo de las personas decididas a votar y con candidato definido. Recuperado de: <https://www.elmundo.cr/encuesta-alvarez-220-castro-207-alvarado-184-piza-147/>

<sup>9</sup> Murillo, A. & Rodríguez, F. (23 de enero de 2018) Fabricio Alvarado empata a Juan Diego Castro cerca de una segunda ronda. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/fabricio-alvarado-empate-juan-diego-castro-segunda-ronda/>

<sup>10</sup> Quirós, B. (2018, Enero 19). TSE termina hoy de repartir material electoral. Recuperado de <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/351141/-tse-termina-hoy-de-repartir-material-electoral>

El TSE<sup>11</sup> ha recibido un total de 29 denuncias en contra del candidato Fabricio Alvarado por invocar motivos religiosos en la campaña electoral. También se han presentado amparos electorales, como por ejemplo el que interpuso el candidato Edgardo Araya (FA) después de la censura en canales televisivos de un anuncio publicitario de su campaña.<sup>12</sup> Sin embargo, con el transcurso de los días, diversos sectores de los partidos políticos y la ciudadanía en general por medio redes sociales, han manifestado su inquietud ante la lenta respuesta del Tribunal a estos reclamos, los cuales en su mayoría serían resueltos hasta que finalice el proceso electoral o en algunos casos, han impuesto medidas cautelares mientras se resuelven en la magistratura electoral.

Asimismo, el TSE y otras organizaciones han desarrollado plataformas tecnológicas tales como las aplicaciones #VotanteInformadoCR del organismo electoral y la aplicación Electo-Kas desarrollada por la Fundación Konrad Adenauer. Ambas aplicaciones buscan brindar información sobre los candidatos presidenciales y sus propuestas, contando además con una sección de envío de denuncias y consultas sobre el lugar de votación para el caso de la primera, y en la segunda con la posibilidad de realizar simulaciones de las elecciones.<sup>13</sup>

## Debates

En el mes de diciembre de 2017 y en enero de 2018 se han presentado una serie de debates organizados por universidades públicas y privadas, así como otros entes públicos y empresas privadas. Algunos incluyen a las personas candidatas a las diputaciones. Los de mayor cobertura, audiencia y publicidad son los de candidaturas a la Presidencia de la República.

El domingo 7 y el lunes 8 de enero se realizaron dos debates organizados por el TSE. Fueron transmitidos por el Sistema Nacional de Radio y Televisión (Sinart)<sup>14</sup>.

Estos dos debates, son considerados como los “más democráticos y pluralistas”, debido a que son los únicos en reunir a todas las trece personas candidatas presidenciales. En el primer bloque del debate, realizado el domingo 7, participaron los candidatos Edgardo Araya (FA); Juan Diego Castro (PIN); Óscar López (PASE); Mario Redondo (ADC); Antonio Álvarez (PLN); Fabricio Alvarado (PRN) y Sergio Mena (PNG). El lunes 8 de enero participaron los restantes candidatos: Stephanie Campos (PRC); Jhon Vega (PT); Rodolfo Piza (PUSC); Rodolfo Hernández (PRSC); Carlos Alvarado (PAC) y Otto Guevara (ML).

---

<sup>11</sup> Cordero, M. (2018, Enero 19). TSE recibió 29 denuncias contra Fabricio Alvarado por invocación religiosa en campaña electoral. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/tse-recibio-29-denuncias-fabricio-alvarado-invocacion-religiosa-campana-electoral/>

<sup>12</sup> Cascante, L. (2018, Enero 17). TSE condena a Teletica y Repretel por censurar anuncio del Frente Amplio. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/tse-condena-teletica-repreteel-censurar-anuncio-del-frente-amplio/>

<sup>13</sup> Cascante, L. (2018, Enero 09). Aplicación móvil Electo-KAS realizará simulación de elecciones nacionales. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/aplicacion-movil-electo-kas-realizara-simulacion-elecciones-nacionales/>

<sup>14</sup> Chinchilla, S. (6 de enero, 2018). Candidatos se alistan para responder a un rival en debate del TSE. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/candidatos-se-alistan-para-responder-a-un-rival-en/XQ3HMHBINNQLGLAV74ZA6A5VI/story/>

Sin embargo, en las últimas semanas se ha despertado una polémica en redes sociales donde los candidatos presidenciales Carlos Alvarado (PAC) y Edgardo Araya (FA), han denunciado y expresado su malestar con las decisiones de Televisora de Costa Rica (Teletica), Repretel y el Grupo Extra, pues consideran que esas empresas discriminan al no invitarles a sus respectivos debates, a lo que las empresas responden justificando su decisión en invitar solamente a quienes ocupan los primeros cuatro o cinco principales lugares de intención de voto en las encuestas.

Quien ha sido más enfático en la denuncia es el candidato oficialista Carlos Alvarado, quien ha expresado que esta decisión atenta con el derecho de los costarricenses en el acceso de la información para la decisión electoral, además de un intento por “invisibilizar” su movimiento<sup>15</sup>. Por otra parte, el candidato frenteamplista denunció en los segmentos televisivos y en radio de Teletica, como la decisión de excluir a los candidatos presidenciales en los debates significa una violación al derecho de la población para informarse de cara a las elecciones.

### **¿Qué sigue?**

Faltan al menos cinco debates organizados por grandes medios de comunicación televisivos y de radio (Teletica, Repretel, Grupo Extra, Monumental, Amelia Rueda; entre otros). La gran mayoría de estos debates se llevarán a cabo en las últimas dos semanas previo al día de las elecciones y estarán cargadas de polémica por las decisiones de los distintos directores de los medios por excluir e invitar a unos cuantos candidatos y no a los trece inscritos.

De los resultados de la más reciente encuesta del CIEP, una mayoría de las personas aún indecisas indican que tomarán su decisión final mediante la exposición de ideas en los debates y en la evaluación de las propuestas de gobierno. ¡Ojalá la política sea siempre así de racional como indican los estudios de opinión pública! Pero no podemos soslayar que la política también supone enormes dosis de emoción, ilusión y pasión.

---

<sup>15</sup> Araya, J. (19 de enero, 2018). Candidato oficialista protesta por exclusión de debates en recta final de la campaña. Semanario UNIVERSIDAD. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/candidato-oficialista-protesta-exclusion-debates-recta-final-la-campana/>